



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 45 DE 2017**

"Por medio de la cual se promueve en el escalafón a la docente Nerlys Paola Pájaro Castro"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **Nerlys Paola Pájaro Castro**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta, adscrita al departamento de Medicina;

Que, mediante oficio RH-055/2017, la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje recomendó la promoción en el escalafón a la docente antes mencionada a la categoría de Asociado, con la publicación del artículo denominado: "The chemical composition and antibacterial activity of essential oil from *Minthostachys mollis*", de conformidad con lo establecido en el Literal J del Acuerdo No. 34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 11 de mayo de 2017, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1° de noviembre de 2016, a la categoría Asociado, a la docente **Nerlys Paola Pájaro Castro**, identificada con cédula de ciudadanía No.1'044.908.005 expedida en Arjona (Bolívar), a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2017

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Xiomara Avendaño Señá